ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente, Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica; Mayence, Favre y C.ª—Paris: Calle de la Grange Batelière núm. 18.

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . . $ 1.00 | Número del día . . . $ 0.04
Por seis meses . . . » 5.50 | Exterior, por un mes . . » 1.50
Por un año . . . . . » 10.00 | » » año . . . » 15.00
Número atrasado 0.20

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes . . . . . $ 1.50 | Por un año . . . . . $ 15.00
Por trimestre . . . . » 4.00 | Exterior, por mes . . . » 2.00
Por semestre . . . . » 8.00 | » » año . . . » 20.00

Montevideo—Viérnes 12 de Junio de 1903

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XL—Núm. 11,656

Almanaque

Hoy viernes 12 de Junio, santos Juan de Sahagun y Adolfo arzobispo.

Sol sale 7 horas 4 minutos, pónese 4 horas 54 minutos; cuarto menguante el 17.

EL SIGLO

Notas de Fénix

«Irurac-bat»,—ó sea, como decimos nosotros los vascos, «tres en uno». Un aplauso al decreto del ministerio de Hacienda, suprimiendo abolutamente la exencion de derechos aduaneros, á título de destinarse á servicio oficial los artículos importados; otro, á la circular de la Jefatura referente á la lucha entre obreros y patrones; y el otro... á lo que venga, en ese órden de ideas que armoniza la accion del Estado con las conveniencias públicas.

* * *

En Buenos Aires va triunfando, sin violencia, en el amplio terreno de la libertad, la huelga de los cocineros y mozos. Anteayer suscribió el compromiso exigido por los huelguistas, el Hotel de España.

Conviene señalar ese ejemplo para contrarrestar las torpezas que, en las contiendas del capital y el trabajo, rompen los límites dentro de los cuales pueden [illegible]tarse respectiva y racionalmente ambas fuerzas.

Echemos una mirada á nuestra casa, con referencia á escenas y agitaciones de que viene dando cuenta la crónica policial.

El informe de la direccion de la penitenciaría de Buenos Aires, correspondiente al año 1902, arroja las siguientes cifras: presos, 3216, distribuidos así: encausados correccionales, 1105; encausados criminales, 1156; condenados á prision, 152; condenados á presidio, 411; condenados á penitenciaría, 92.

La penitenciaría nacional, construida en una época en la cual no era posible prever el considerable aumento de la poblacion, es ya insuficiente para albergar en ella á un número tan elevado, y mucho menos con la perniciosa práctica que se sigue de enviar allí á individuos con los cuales es forzoso observar una consideracion especial desde que no pesa sobre ellos ninguna condena.

Con referencia á los talleres se expresa así un diario argentino:

«Hemos tenido oportunidad de llamar la atencion del gobierno sobre la [illegible]

[illegible]

En la Casa de Gobierno

LA ALARMA DE ANOCHE

RUIDOS MISTERIOSOS

[illegible]

un grupo—aquí hay gato encerrado.

La policía practicó un minucioso registro en todas las dependencias del edificio, especialmente en la Tesorería, que era donde podia haber algunos valores.—La inspeccion dió resultados negativos; en ninguna parte aparecieron los ladrones y hasta el gato de la Contaduría ganó algun escondite para eludir la accion de la justicia.

Uno de nuestros reporters, que pudo conversar con los soldados del cuerpo de guardia, recogió los siguientes datos:

A eso de las 7 1/2 unos quince ó veinte de los soldados de la guardia (del 1.º de cazadores al mando del teniente Iderico Santos), encontrándose en la cuadra y oyendo la lectura del libro de instrucciones tácticas, sintieron un ruido insistido, como de golpes de un pico de fierro sobre piedra. Se suspendió la lectura y se puso la mayor atencion. Los ruidos volvieron á sentirse y como parecian proceder de debajo del piso, justamente en el ángulo de la pared que divide la cuadra de la Contaduría, hácia el lado de la calle Florida, llamaron al sargento Roman Rigamonti. Comprobada por este la existencia de los extraños golpes, se llamó al teniente Santos, quien distinguió los mismos ruidos. El oficial juzgó conveniente dar cuenta de la novedad al jefe de dia, teniente coronel Barragan.

Este jefe concurrió al cuerpo de guardia, comprobando á su vez la existencia de los ruidos subterráneos. Nuestro reporter conversó con el teniente coronel Barragan quien le afirmó ese testimonio de sus sentidos.

Los ruidos se producian cuando se caminaba sobre el pavimento de la cuadra y cesaban al producirse el silencio. En cierto momento los golpes se oyeron á 6 metros mas adelante junto á la pared divisoria que coincide con el despacho del ministro de la Guerra en el entresuelo y con el despacho del Presidente de la República en el piso superior.

[illegible]

Reunion política

POR LA TRANQUILIDAD PÚBLICA

[illegible]

llevando á su bordo á los miembros de la comision del frigorífico, señores Luis Ignacio García, Francisco Haedo Suarez y Julio Olivera Calamet; al ingeniero director de las obras, señor Eduardo Castell y á los señores Osorio Silveyra, Antonio Braga, Pedro Talhouarne, E. Olivera Calamet, Manuel García, José L. Scaglia, doctor Julio Muró, doctor J. P. Santayana, Domingo Lopez, E. Miles, N. Vellozo, Carlos Martinez, Patricio Lessa, Carlos Haedo Suarez, Francisco Pons y representantes de «La Prensa», «El Telégrafo Marítimo» y «El Siglo».

A medio dia el «Pery» atracaba al muelle de madera que se construye en el paraje donde se instalará el gran establecimiento.—Dicho muelle, que tendrá cincuenta metros de largo por diez de ancho, está en sus comienzos y arranca de un murallon de piedra del mismo ancho y de una longitud de 88 metros. — La construccion del primero está á cargo del señor Francisco Pons y la del segundo ha sido confiada á don Juan Crespi.

Los buques de mayor calado podrán atracar al muelle, pues la profundidad en dicho paraje es bastante considerable. —Bastará hacer constar como dato elocuente al respecto, que á pocos pasos de la orilla, aquella es ya de cuatro á cinco metros.

Es claro que nos referimos al estado actual de la pequeña ensenada que allí existe, pues pudiera suceder muy bien que cuando se hayan terminado las construcciones del frigorífico y este comience á funcionar, esa profundidad haya pasado á ser historia antigua.—En efecto, se teme que las corrientes puedan arrastrar hasta ese sitio el barro que se extrae en la bahía y que las dragas del puerto arrojan á aquella altura. — Como ya lo hemos hecho notar en oportunidad, no serían pocos los trastornos que traeria aparejado el hecho si llegara á producirse.

En la cómoda escalera del muelle, nos recibió el señor Eloy Lacarsague [illegible]

[illegible]

ASUNTOS MILITARES

CARTA ABIERTA

[illegible]

nos, dándose cabal cuenta de nuestras necesidades, y dejando de lado simpatías, amistades y recomendaciones, echen mano de tanto elemento bueno que tiene nuestro ejército y vaga disperso por todas partes esterilizándose en perjuicio del país, que necesita del esfuerzo de todos los buenos para salir de la situacion excepcional que atravesamos, que no nos deja avanzar, y obliga á muchos á abandonar el suelo de la patria para buscar en el extranjero campo fecundo para sus actividades, con lo cual, otros recojen los frutos que debian germinar y desarrollarse en nuestro país, en provecho de todos y honra de la patria.

Todos esos trabajos son, por otra parte, signos evidentes de la necesidad que existe de marcar nuevos rumbos á nuestra organizacion militar, y de lamentar sería, que el actual gobierno, animado como parece que lo está, del deseo de engrandecer á la patria, no aprovechara el momento que tan propicio es para ello.

Por otra parte, es durante la paz que se organizan con serenidad y estudio, instituciones militares estables, capaces de salvar al país en cualquier momento, ya ahogando dentro de sus fronteras movimientos anárquicos de espíritus turbulentos é incapaces de darse cuenta de lo que importa la paz entre nosotros y el respeto al principio de autoridad, ya prontos para rechazar de ellas al extranjero que pretendiera invadirlo.

Yo que tengo pasion por la carrera militar, y he tratado siempre de dignificarla, procediendo en todos los casos con dignidad y altura, cual corresponde á un militar que se estima y comprende la grandeza que encierra la carrera de las armas, y que me encuentro separado del servicio activo del ejército, no por voluntad ni por que me falten energías ni conocimientos necesarios para ocupar un puesto en él, sino por una de las tantas aberraciones tan frecuentes en nuestro país, no puedo hacer por nuestro ejército, sino alentar á los camaradas que como [illegible]

[illegible]

Carpinteros y torneros

TRABAJOS DEL GREMIO

[illegible]

Lavaderos municipales

[illegible]

Los sucesos de Serbia

EL REY Y LA REINA ASESINADOS

Matanza de ministros y altos funcionarios

[illegible]

Con la muerte de Alejandro se extingue la dinastía de los Obrenovitch.

El nuevo rey Pedro Karageorgovitch, desciende del célebre Kara Jorge, jefe de los rebeldes, que en 1804 reunió un ejército de montañeses y «haiducos» ó bandidos de los bosques, y venció á los turcos en repetidos encuentros, tomó á Belgrado por asalto y obligó á la Puerta á reconocerle príncipe de Serbia.

En 1817, intentando de nuevo sublevar á Serbia contra los turcos, fué hecho prisionero y mandado decapitar por el bajá de Belgrado.

En 1815 otro jefe popular, el célebre porquero Milock Obrenovitch, se levantó en armas con el apoyo de Rusia, y habiendo obtenido señalados triunfos sobre los turcos, estos evacuaron el país, reconocieron la autonomía de Serbia y Milock fué proclamado príncipe hereditario, fundando la dinastía que acaba de tener tan trágico fin.

En 1842, merced á las influencias de Rusia por Alejandro Karageorgevich, nieto de Kara Jorge, este ascendió al trono cuando lo dimitió Milock en favor de su hijo Miguel, que solo gobernó tres años.

Como se ve, las luchas entre los Obrenovitch y los Karageorgevitch son de antigua data, viniendo á definirse con la actual tragedia que no ha dejado con vida, segun parece, á ninguno de los descendientes del porquero fundador de la dinastía que imperaba.

Para complementar los datos que anteceden extractamos los siguientes apuntes sobre el gobierno, historia y geografía de Serbia:

El gobierno de Serbia es la monarquía constitucional, hereditaria en la descendencia masculina de la familia de los Obrenovitch por órden de primogenitura. Declarado el principado de Serbia independiente por el tratado de Berlin (1878) [illegible]

[illegible]

EL «FRIGORÍFICO URUGUAYO»

ESTADO DE LOS TRABAJOS

LAS NUEVAS INSTALACIONES

[illegible]

ños serán verdaderos acontecimientos sociales dados los programas que están confeccionando las respectivas Comisiones de Señoras, con quienes está en comunicacion constante la del Foto-Club.

Los programas artísticamente impresos llevarán una espiritual alegoría del conocido pintor Gino Pagano.

La comision directiva ha decidido que los miembros de la Asociacion de la Prensa tengan entrada libre con la simple presentacion de su carnet ó tarjeta de identidad.

EN LA JEFATURA

REFORMAS EN LA COMISARIA DE ÓRDENES

En la comisaría de Ordenes de la Jefatura se están practicando algunas reformas muy necesarias y que hasta ahora venian siendo aplazadas, por una mal entendida economía.

Apesar de la importancia que tiene esa oficina la mas frecuentada por el público daba lástima ver la pobreza de su mobiliario y el estado de abandono en que se encontraba, roto el empapelado, deterioradas las paredes, el revoque caido y ni señal siquiera de que en los últimos años se hubiese dado una mano de pintura á los zócalos y barandas.

El Jefe Político coronel Bernassa y Jerez, ha resuelto mandar efectuar las reformas que reclama esa parte del edificio de la Jefatura y ya han empezado los trabajos.

Consultando las necesidades del servicio, se dividirá el salon interior por medio de una mampara destinándose una de las piezas á despacho del comisario general de órdenes y la otra, de mayores dimensiones, para oficina de los escribientes y demás empleados subalternos.

El despacho donde se reciben actualmente los presos, tambien será dividido [illegible]

[illegible]

Los panaderos

SIGUE LA HUELGA

[illegible]

TEATRO URUGUAYO

EL BENEFICIO DE ESTA NOCHE

[illegible]

FOTO-CLUB

LA GRAN EXPOSICION

[illegible]

SPORTS

Carreras hoy

[illegible]

taire 56, Pactolo 56, San Salvador 56, Tres de Oro 56, Motsson 56, Incendio 56.

Premio Diaz—Distancia 2000 metros. —Fructidor 62 kilos, Picara 58, Pincen 60, Arroz 57, Relámpago 56, Bob 51, Osman Digma 50, Mimi 50.

Premio Daza—Distancia 1600 metros. Volcan 60 kilos, Friandise 57, Alcaidia 56, Lonquimay 51, Amberite 54, Berezina 53, Cina Cina 51.

Premio La Ventana—Distancia 2000 metros.—Volcan 62 kilos, Circé 51, Arcabucero 53, Vice Roi 51, Canton 50, Pinin 50, Happy 48, Gitana 18, Gelot 47, Huérfano 47, Brinco 45, Danilo 44, Alejandro el Grande 44, Pericon 41, Cetro 40, Lucinda 40.

Hipódromo de Palermo

[illegible]

Crónica extranjera

ÚLTIMAS FECHAS

Política pontificia

Confírmase mas y mas que la visita del emperador Guillermo al Papa y la ulterior entrevista del Papa con Bulow tendrán consecuencias políticas de mucha trascendencia.

El acuerdo fué completo por lo que concierne á la política interior de Alemania.

El Vaticano ha prometido todo su valioso apoyo en las próximas elecciones al Reichstag contra los partidos avanzados.

El emperador, á su vez, asegurá al Papa que daría franca hospitalidad á las congregaciones religiosas expulsadas de Francia, prometiendo, además, su proteccion á favor de los católicos alemanes en China.

Sobre dos puntos el acuerdo no fué tan decisivo.

El pontífice insistió en el deseo de que sea derogada la ley que prohibe á la Compañía de Jesus instalarse en el imperio como comunidad, pues sabido es que individualmente los jesuitas pueden residir, y de hecho residen, en todas las provincias germánicas.

Respecto de esta materia la respuesta [illegible]

[illegible]

nada que objetar al principio de la separacion. Los católicos en el interés de su fe y de su dignidad, deben desearla. Y todos los liberales la podrían aceptar. Pero la identidad dogmática que quiere establecerse entre la denuncia del concordato y la vuelta de la Iglesia al derecho comun, no existe. La correlacion necesaria que acabamos de indicar entre la separacion y la libertad no es sino una leccion dialéctica; los cultos emancipados no serán arrojados al derecho comun sino para ser recogidos por una policía especial. La igualdad en nombre de la cual se suprimiría el haber del cura, del pastor ó del rabino, no podría ser invocada por ellos despues de haber sido invocada contra ellos. Y lastimados en sus intereses materiales en nombre de la libertad, verían que les negaba tambien el beneficio moral de esta libertad misma.

TEATROS Y ARTISTAS

Solís

Correctísima por todos conceptos fué la interpretacion de «Adriana Lecouvreur». La señora Cobeña ha vuelto á demostrar una vez mas que tiene talento y que su talento es muy vasto.

Lo avanzado de la hora nos impide extendernos, como desearíamos, en consideraciones fundando lo que antes afirmamos. Baste pues la categórica afirmacion.

Esta noche se representará una hermosísima comedia de Tamayo y Baus titulada «La bola de nieve»—una obra que fué de gran éxito allá en las épocas de su estreno y que continúa resultando un éxito cada vez que se pone en escena.

Decir que la compañía de Solís pondrá la obra con toda correccion es innecesario, por lo cual creemos terminada por hoy nuestra mision de simples gacetilleros.

Politeama

[illegible]

EL PORVENIR DE ESPAÑA

CONFERENCIA DEL SEÑOR SALAS Y FERRÉ

[illegible]

duos; este lazo que nos une es meramente externo, mecánico.

A esta depresion del espíritu público de dentro ha acompañado fuera la pérdida de nuestra grandeza. El advenimiento de Felipe V nos costó los dominios que poseíamos en Europa, y, lo que es más terrible, la mutilacion del territorio nacional en este Gibraltar.

En el reinado de Fernando VII perdimos las Américas; hace cuatro años hemos perdido las últimas joyas de aquel hermosísimo imperio colonial. Nada nos queda de lo que poseíamos por inspiracion y á impulsos del ideal religioso.

¿Nos hemos emancipado tambien del ideal? El pueblo, quizás sí; el régimen no.

Sobre la puerta que da ingreso al alcázar de Sevilla se ve grabado un leon con corona Real en la cabeza, empuñando en la garra diestra una cruz y en frente un letrero que dice «ad utrumque»: el leon simboliza á España; la corona, el trono; la cruz, el altar, y el letrero significa: España por el Trono y el Altar. Este fué nuestro ideal en el siglo XVI. Por este ideal caduco, mera supervivencia, sigue sacrificando el régimen imperante las energías que la nacion necesita para reconstituirse y desenvolverse. ¡Tan triste es nuestra actual situacion!

En la evolucion del antiguo al nuevo régimen, España ha carecido de plasticidad para efectuar una seria reconstruccion de lo nuevo con lo antiguo, y se ha desorganizado. ¿Puede aún salvarse? No lo sé. Sólo sé que es deber de todo español trabajar para ello.

Dos cosas entiendo que son menester al efecto:

Primera: Sustituir el régimen actual por una organizacion adecuada á nuestro temperamento, á nuestro suelo, á nuestra historia, basada sobre las tres propiedades fundamentales de la persona social: libertad, igualdad, solidaridad, que obliguen á todos por igual al cumplimiento [illegible]

[illegible]

Casos y cosas

Los consejos de Mr. Carnegie

[illegible]

Jugador afortunado

[illegible]

Un príncipe humanitario

[illegible]

La reconciliacion de los príncipes de Sajonia

[illegible]

Los conductores de vehículos

[illegible]

FOLLETIN

LA JUVENTUD DE ENRIQUE IV

La favorita del rey de Navarra

POR

PONSON DU TERRAIL

[illegible]

Telegramas

SERVICIO ESPECIAL

GRAVES SUCESOS EN SERBIA

Bulgaria

POLICIA

China

Estados Unidos

Brasil

Chile

Italia

Francia

Argentina

España

Alemania

Inglaterra

Bolivia

Paraguay

Guardia civil en desgracia

Varias noticias

Robo a un tren

Pelea y agresión

DE TIERRA ADENTRO

LOS PRESUPUESTOS

Los monarcas de Inglaterra

DE INTERÉS GENERAL

Oficiales

Direccion de Cementerios

[illegible]

Direccion de Cementerios

[illegible]

Direccion de Obras Municipales

[illegible]

y con el pliego y formularios corriente en el mismo.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.

1283 jn 7 v jn 22

Montevideo, Junio 6 de 1903.

Se llama á licitacion pública para la provision de pedregullo destinado á la conservacion del camino de la Cuchilla Grande con sujecion á las condiciones del pliego que se encuentra en la Secretaría de esta Direccion, para consulta de los interesados.

Las propuestas se recibirán el dia 24 del corriente, á las cuatro de la tarde y se abrirán en seguida en presencia de los proponentes.

No se recibirán las que se encuentren en desacuerdo con las disposiciones vigentes y con el pliego y formularios corriente en el mismo.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.

1284 jn 7 v jn 24

Secretaría del Ministerio de Hacienda

Cumpliendo con el decreto de esta fecha llámase á licitacion para el arrendamiento por el término de ocho años, de la pesca de lobos en los departamentos de Maldonado y Rocha é islas de Lobos, Castillos, Polonio y Coronilla.

Se abrirán las propuestas el 17 de Agosto venidero á las tres de la tarde en presencia de los interesados, debiendo estos ajustarlas al pliego de condiciones que se exhibirá todos los dias hábiles en esta secretaría.

Montevideo, Mayo 13 de 1903.

Eugenio J. Madalena, oficial mayor.

1103 my 15 v ag 17

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Junio 5 de 1903.

Se llama á licitacion pública para la provision de pedregullo destinado á la conservacion del camino Carrasco con sujecion á las condiciones del pliego que se encuentra en la Secretaría de esta Direccion, para consulta de los interesados.

Las propuestas se recibirán el dia 17 del corriente, á las cuatro de la tarde y se abrirán en seguida en presencia de los proponentes.

No se recibirán las que se encuentren en desacuerdo con las disposiciones vigentes y con el pliego y formulario corriente en el mismo.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si lo considera conveniente.

Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.

1270 jn 6 v jn 17

Montevideo, Junio 5 de 1903.

Se llama á licitacion pública para la provision de pedregullo destinado á la conservacion del camino de Mendoza, con sujecion á las condiciones del pliego que se encuentra en la Secretaría de esta Direccion para consulta de los interesados.

Las propuestas se recibirán el dia 19 del corriente, á las cuatro de la tarde y se abrirán en seguida en presencia de los proponentes.

No se recibirán las que se encuentren en desacuerdo con las disposiciones vigentes y con el pliego y formularios corriente en el mismo.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.

1271 jn 6 v jn 19

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

LICITACION DE OBRAS EN EL CUARTEL DE ARTILLERIA EN LA UNION

Llámase á licitacion para las obras á efectuarse en el cuartel que ocupa el Regimiento de Artillería en la Union, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría de este Ministerio á disposicion de los interesados, todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas serán abiertas el dia sábado 13 del corriente á las tres de la tarde en presencia del señor Escribano de Gobierno y Hacienda, del señor Oficial Mayor de este Ministerio y de los interesados que concurran.

El Superior Gobierno se reserva la facultad de rechazar todas las propuestas siempre que no las juzgue convenientes á los intereses del Estado.

Los proponentes harán constar en sus propuestas que aceptan en un todo las cláusulas del pliego de condiciones.

Montevideo, Junio 6 de 1903.

1272 jn 6 v jn 13 La Secretaría.

Direccion de Salubridad

Á LOS PROPIETARIOS DE TERRENOS DE LOS POCITOS

Esta Direccion desea adoquinar una extension de terreno de dos hectáreas, situada preferentemente al Este del arroyo de Los Pocitos y lo mas próxima posible de la costa del rio.

Se oyen propuestas en la Direccion todos los dias hábiles de 11 á 12 m. y de 3 á 5 p. m. hasta el dia 15 de Junio inclusive.

Montevideo, Junio 4 de 1903.

1254 jn 5 v jn 15 La Direccion.

Oficina de Patentes de Invencion Marcas de Fábrica y de Comercio

Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que los señores Rossi y Montans, comerciantes, domiciliados calle Rincon núm. 178, se han presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para distinguir los artículos siguientes: tejidos en general, mercería, bonotería, sombrerería y artículos de tienda en general y cuya marca consiste en la denominacion: «El lancero de Savoia» y etiqueta correspondiente.

Montevideo, 10 de Junio de 1903.

Ricardo Sanchez, director.

1314 jn 11 v jn 13

JUDICIALES

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Félix y de don Alejandro Gallo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Mayo 16 de 1903. Antenor R. Pereira, escribano público.

1301 jn 10 v jn 20

ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por don Alfredo S. Folle, contra doña Blanca Sasso de Farini, ejecutando los derechos de don Luis Baccino, se hace saber: Que el dia 24 del entrante mes de Junio, á las dos de la tarde y en las puertas del Juzgado sito en la calle Treinta y Tres número 159, se vá á proceder, por el alguacil del Juzgado asistido del actuario, á la venta en pública almoneda de los solares números doce y trece de la manzana número sesenta y siete de la planta urbana del pueblo de Rivera, con lo en ellos edificado, deduccion hecha de la fraccion vendida á doña Fausta Firpo, tasados en la suma de dos mil cuatrocientos veinte pesos y el solar número diez y siete de la manzana sesenta y ocho del mismo pueblo, tasado en ochocientos ochenta y tres pesos, incluido cerco y vereda.—Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá consignar, al serle aceptada su oferta, el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la calle Treinta y Tres número 159. — Montevideo, Mayo 15 de 1903.—Avelino Barbot, actuario.

1135 my 19 v jn 24

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Bernarda Joaquina da Silva de da Silva Lopez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Mayo 15 de 1903. —Antenor R. Pereira, escribano público.

1137 my 19 v jn 19

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Candelaria Vidal de Mestre, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Mayo 16 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.

1132 my 18 v jn 18

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Ulrich (Ulrico) Ruggli, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 11 de 1903. — Pedro Moreno, actuario.

1118 my 17 v ag 17

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Pedro Marsan, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo Abril 14 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.

825 ab 17 v jl 17

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Guerra de Borgarelli, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon número 63, á deducirlos. — [illegible]

Montevideo, Mayo 8 de 1903. — Antenor R. Pereira, escribano público.

1059 my 12 v jn 12

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Adrian Arizaga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Mayo 11 de 1903. — Antenor R. Pereira, Escribano Público.

1055 my 12 v jn 12

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Magdalena Scaglia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Mayo 9 de 1093.—Antenor R. Pereira, escribano público.

11[illegible] my 16 v jn 16

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Graciana Buzzetti de Vaccarezza, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 12 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público.

1105 my 16 v jn 16

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Ugolini, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos. — Minas, Abril 28 de 1902. — Domingo E. Gonzalez, Actuario.

956 my 3 v jl 3

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, Dr D. Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Felipe María Sánchez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 28 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.

1232 jn 2 v jl 2

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Eduardo Brito del Pino (hijo), se convoca á todos los acreedores de los señores Manuel M. Fernandez y Hnos., para la junta que tendrá lugar el dia quince de Junio próximo á las dos p. m. Se previene que á los acreedores inasistentes se los tendrá por adheridos á las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran á la junta. Colonia, Mayo 30 de 1903.—Manon Baeb, escribano público.

1255 jn 5 v jn 15

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado un escrito del tenor siguiente:—«Señor Juez L. de lo Civil: Joaquin Brandao Sosa, constituyendo domicilio en la calle de Sarandí núm. 215, ante V. S., me presento y respetuosamente digo: Que á fin de ponerme en condiciones para obtener el título de escribano, vengo á producir la informacion de vida y costumbres exigida por el artículo 11 de la ley de Julio 13 de 1897.—Á los efectos de esta informacion presento como testigos á los señores don Benjamin F. Conde y don Benjamin C. de Oliveira, los cuales serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1o. Por las generales de la ley; 2o. Digan si saben y les consta que el que los presenta es persona honrada y de costumbres morales; 3o. Den la razon de sus dichos.—Por lo expuesto á V. S. pido que se sirvan admitir la informacion ofrecida y proveer lo que corresponda.—Joaquin Brandao Sosa.»—Y á los efectos de la ley se hace la presente publicacion.—Montevideo, Junio 4 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.

1256 jn 5 v jn 16

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon Arriaza, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 10, de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.

1263 jn 5 v jl 5

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Terzaghi y Angela Valli de Terzaghi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 8 de 1903. —Antenor R. Pereira, escribano público.

1295 jn 9 v jl 9

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Nicolasa Justo de Groso, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 8 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.

1296 jn 9 v jn 24

REMATES

José B. Gomensoro

DE MUEBLES — Un amueblado para comedor, un piano perpendicular, una caja de fierro y de gran variedad de artículos. —En mi casa, calle Piedras número 134.

EL VIERNES 12 del corriente Junio, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados para sala, comedor, dormitorios, escritorio, loza, cristalería, cubiertos artículos de fantasía, cuadros, alfombras, aparatos á gas, guarda-ropa, cocina de fierro, aceite en latas, conservas, bebidas, frazadas, cortinas, músicas, yerba, un grafófono, bicicletas y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

Un amueblado para comedor, compuesto de: aparador, trinchante, mesa con cuatro tablas.

Un piano perpendicular para estudio.

Una caja de fierro, á prueba de fuego.

Cuatro puertas con marcos.

Todo comprador dará seña en dinero.

La entrega se efectuará al dia siguiente.

José B. Gomensoro

De la mitad de la cabaña Lucio Rodriguez, situada en el departamento de Paysandú.

EL SABADO 13 de Junio a las 2 p. m., y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta, á la mas alta postura, sin tasacion, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por Matilde Magariños de la Tour de Saint Igest contra Alfredo Zubiría, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda al mejor postor en las puertas de la Bolsa de Comercio, el dia 13 del entrante mes de Junio á las 2 de la tarde, de la mitad del establecimiento de cabaña denominado Lucio Rodriguez, ubicada en el departamento de Paysandú, compuesto el terreno en que se halla plantado dicho establecimiento de trece suertes de chacras de diez y ocho hectareas cuarenta y cuatro áreas y setenta centiáreas cada una y una fraccion de chacra, encerrando el todo dentro de los límites siguientes: Al Norte la cuchilla Nueva, al Este la calle letra N y al Sud-Oeste el camino general, límite del Ejido que divide con campo de pastoreo perteneciente á don Tomás Drisdale y Miguel Horta y Hno. Se previene que el mejor postor, deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Mayo 8 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público.

José B. Gomensoro

Una buena casa en la calle Andes número 323 esquina Isla de Flores; edificacion sólida y elegante.—Venta sin reserva.—Por ausentarse su dueño del país.

EL DOMINGO 14 del corriente Junio, á las tres de la tarde, remataré sin base alguna, al que mas ofrezca.

Esta casa baja que tiene 7 piezas bajas y 2 altas, cocina, letrina, algibe, dos patios; el primero y zaguan con piso de mármol, el frente es elegante con balcones de mármol, caño maestro y empedrado pagos á las dos calles.

El terreno mide 11 metros 167 de frente al Este á la calle Andes, por 18 metros 898 de frente tambien al Sud á la calle Isla de Flores.

Es una propiedad construida á todo costo, sin economía, ha costado mucho dinero. Produce 23 pesos mensuales.

Títulos buenos. Garantía de la oferta, 400 pesos.

El remate tendrá lugar en la misma.

Puede visitarse.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

Sin tasacion—Al mejor postor. De un terreno situado entre las calles Agraciada y Camino Suarez, con frente á una calle que parte del Camino Segunda Rivera y corre paralela á la de Agraciada.

Venta en el mismo.

EL DOMINGO 21 del corriente JUNIO, á las dos de la tarde, remataré de acuerdo con el siguiente

REMATE ALMONEDA — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público, que el domingo 21 del corriente, á las dos de la tarde y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y al mejor postor de la tercera parte proindivisa de una fraccion sita del otro lado del Arroyo Seco, compuesto en su totalidad, segun título que obra en autos, de 78 metros 10 centímetros de frente al Este sobre calle pública, 144 metros 50 centímetros en el costado Norte, por donde linda con don Félix Raffo; 102 metros 75 centímetros en su fondo al Oeste en la sucesion Guibernau y 130 metros 25 centímetros en el costado Sud lindando con don Juan Soria y Juan B. Francia, encerrando seguro el referido título un área superficial de 11.571 metros 32 decímetros cuadrados.—Se previene: 1.o que de dicha área no entran en la venta las dos terceras partes de 3607 metros 58 centímetros, tomados por las calles Garibaldi y Chapicuy, por haber sido cedido á la Junta en cambio de empedrado; 2.o que los gastos de escritura serán por cuenta del comprador; 3.o que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el diez por ciento en garantía de su oferta á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 4.o que la venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por el concurso de la sucesion de don Martin Pays solicitando la venta de un bien en condominio con don José Storace y otros.—Montevideo, Junio 1.o de 1903.—Pedro Moreno, escribano público.

Los títulos, planos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 52.

José B. Gomensoro

De un lindo terreno con edificio, con frente á la calle Gomez entre Agraciada y Uruguayana. Paraje sano, pintoresco y muy edificado.

EL DOMINGO 21 del corriente Junio á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, este terreno que mide 23 varas 07 de frente; á la calle Gomez, por 56 varas de fondo. área, 1.299 varas 2.594. Al fondo tiene un edificio de material, techo de teja con 3 piezas, pozo manantial, algunos árboles frutales, cerco de ladrillo con porton al frente.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador, quien dará 100 pesos en garantía de su oferta.

La venta se efectuará en el mismo paraje.

Pido puntualidad.

A. B. Larriera

JUDICIAL — De 21.867 metros 16 de terreno en la Barra de Santa Lucía (pueblo de la Guardia), casa y terreno esquina Piedad y Cerro Largo y cuatro décimas partes de la Barraca conocida por de Caprario.

EL JUEVES 25 DE JUNIO DE 1903, á las dos de la tarde, en la Bolsa de Comercio.

REMATE ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en exhorto recibido del Juzgado de igual clase del departamento de San José, librado en los autos testamentarios de doña Josefa Clara de Caprario, se hace saber: Que el dia 25 del corriente mes de Junio á las 2 p. m. y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio se procederá, por el martillero don Alejandro B. Larriera, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

Primero—Una manzana de terreno y tres fracciones de otras situadas en el pueblo de la Guardia de Santa Lucía, en el Rincon del Cerro del departamento de Montevideo, señalados con los números 2, 28, 29 y la letra A en el plano levantado por el agrimensor don Manuel E. Larravide, compuestas la primera de 7378 metros 81 decímetros cuadrados, la segunda de 6943 metros, la tercera de 6495 metros 25 decímetros y la señalada con la letra A de 1050 metros, que lindan, todas ellas, por el Noroeste con calle pública de por medio con las manzanas números 1 y 27, por el Noroeste y Sud-Oeste con el Rio Santa Lucía y por el Sudeste calle por medio con la manzana número 4 y fraccion número 30; de cuya extension hay que descontar un solar de la manzana número 2 compuesto de 10 metros, 7 decímetros, 3 centímetros y 7 milímetros de frente al Nordeste sobre la calle principal por 42 metros, 9 decímetros y 5 centímetros de fondo al Suroeste por donde linda con terreno donde está la casilla del Resguardo, por el Suroeste con calle, por formar esquina, y por el Noroeste con mas terreno de la misma manzana.

Segundo—Los derechos posesorios á una fraccion de terreno situada en la Aguada y los edificios en ella existentes, compuesta de 922 metros 38 decímetros superficiales, teniendo 21 metros 475 milímetros de frente al Norte sobre la calle Cerro Largo por 42 metros 55 centímetros de frente al Sur que por formar esquina, son tambien al Este sobre la calle Piedad, lindando por el fondo al Sur con la sucesion de José Pedro de Oliveira, por el Oeste con el doctor Plácido Ellauri.

Tercero: Cuatro décimas partes en la manzana letra G, número 1 de la playa de la Aguada de Montevideo y en el edificio de barraca que contiene, compuestos de un área superficial de 7.292 metros 91 decímetros cuadrados que lindan por el Oeste con la Rambla Sur América, por el Este calle Queguay, por el Norte con la de Guatemala y por el Sud con la de Venezuela. La primera de las propiedades mencionadas ha sido tasada en la suma de 1.970 pesos 30 centésimos, la segunda en la de 8.500 pesos 19 centésimos y la tercera en la de 47.103 pesos 21 centésimos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones respectivas, así como de que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento al serle aceptada su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento. —Los antecedentes respectivos se encuentran en la oficina actuaria sita en la calle Treinta y Tres núm. 159, á disposicion de los interesados. — Montevideo, Junio 4 de 1903.—Avelino Barbot, actuario.

Por carteles mas detalles, martillero: calle Treinta y Tres núm. 129. 1282 jn 7

José L. Laugarou

EL VIERNES 12 de Junio á las 4 de la tarde. En el muelle calle de Cámaras y frente al quiosco de Lussich Hnos.

Del espléndido cutter «Forward», de 5 toneladas de registro. Al mejor postor. Orden terminante de vender.

El dia indicado á las 4 de la tarde, procederé á la venta en dicho muelle del mencionado cutter «Forward», con sus velas, ancla, cabos y demás enseres.

Tiene comodidad para 8 personas y lo recomiendo á los aficionados.

Es aparente para la bahía ó para los rios. Venta al contado, en oro sellado. La entrega se hará en el acto de caer el martillo, siendo todos los riesgos por cuenta del comprador.

Está atracado en dicho muelle Cámaras, donde puede ser visitado. 1261 jn 5

José L. Laugarou

EL DOMINGO 14 de Junio á la 1 y media de la tarde. En mi «Tattersall», calle Agraciada núm. 50 esquina Cuareim.

De 10 potros y 10 yeguas, estas con cria de 1 año al pie, mestizos de la raza Percheron y carrera, hijos del padrillo Union, procedentes del acreditado establecimiento Santa Rosa, Florida.

Al mismo tiempo—1 caballo de tiro y varios otros caballos mansos de tiro y andar.

Un cerdo Berkshire, puro, hijo de madre y padre importados, de 7 meses de edad.

Un casal de la misma raza, de tres meses, padre importado y madre para por cruza, nacidos en la Cabaña «Los Ideales», del señor Enrique Young.

Un caballo de tiro.

Ocho vacas lecheras con cria.

Un cupé para dos personas con un asiento chico, tapizado en marroquí y con su patente.

1262 jn 5

José L. Laugarou

EL JUEVES 18 DE JUNIO, á la una y media de la tarde: en mi local «El Tattersall» calle Agraciada número 50, esquina Cuareim.

Inauguracion de los grandes remates de plantas del acreditado establecimiento del señor Domingo Basso, situado en Colon: Gran cantidad de plantas para salones y jardines, árboles frutales y florestales, de adorno, etc., etc.

Próximamente detalles. 1307 jn 10

José L. Laugarou

En venta particular.—En mi «Tattersall», calle Agraciada núm. 50 esquina Cuareim.

2 toros puros Durham de 23 y 22 meses de edad, nacidos en la cabaña Etchevers, Colorado.

4 vaquillonas puras Durham de la misma cabaña.

4 toros puros Hereford de pedigrée, nacidos en la cabaña Los Ideales.

Orix, padrillo puro de carrera, hijo de Orbit.

Ney, padrillo puro de carrera, hijo de Paradox.

3 vacas lecheras con cria.

1 buen breack con cortinas de cuero búfalo, 1 volanta americana para 1 caballo.

1 coupé marca Roschild de Francia, especial para médico.

1 milord Binder, 1 bogey inglés y 1 charret con poco uso. 1237 jn 2 v jn 12

Alberto Salvagno y C.a

Del rico mobiliario que decora la casa-habitacion del señor Guillermo Sanders, por ausentarse para Europa, calle Lavalleja número 114, casi esquina Defensa.

EL DOMINGO 14 del actual á la 1 en punto de la tarde, venderé en remate al mejor postor, por cuenta y orden de su dueño, el rico mobiliario que decora la casa arriba expresada, cuyo detalle en parte es como sigue:

SALON—Rico amueblado nogal de Italia, Luis XV, compuesto de 9 piezas, tapizadas en lampás de seda, 3 ricas galerías Luis XV, con cenefas de lampás y cortinados tully, gran araña de cristal de Venecia para gas y luz eléctrica (lo mas moderno y rico que en su género se ha importado), alfombrado Bruselas de tripe cortado, gran espejo con marco dorado, una rica consola dorada con cristal de Venecia, rico piano gran formato del fabricante Cikerin, cuadros al óleo, terra-cottas, bronces, banquetas y sillas doradas, etc., etc.

ANTE-SALA—Un amueblado nogal y oro, compuesto de 9 piezas y tapizado en lampás de seda, 2 galerías con cenefas de lampás, 1 espejo con luna bisout, alfombrado Bruselas cortado, 1 araña de bronce de 4 luces, 1 reloj y 2 candelabros de sobre-estufa, 1 consola con gran espejo, 1 chiffonier, cuadros al óleo, estores, muebles de fantasía, obras de arte, etc., etc.

PRIMER DORMITORIO—Luis XV, nogal y oro, roble interior, lunas Saint Gobain, mármoles Royal Rousse, compuesto de cama matrimonial, elástico, 2 colchones de lana, colcha y rollo, lampás y pelousse de seda, dosel con cenefa y cortinados de lampás y pelousse de seda, 2 mesas de luz, lavatorio, psyché con ropero avanzado y gran ropero de 3 cuerpos, alfombrado casi nuevo, cuadro religioso, juego de porcelana Limoges, galerías, etc., etc.

2o. DORMITORIO — Estilo inglés, compuesto de 1 cama de bronce casi nueva, 1 cama pino tea, mesa de luz, lavatorio y ropero con espejo, galerías, alfombrado con poco uso, cuadros, etc., etc.

3er. DORMITORIO — Luis XV, nogal de Italia, roble interior, mármoles Santa Ana, lunas bisout, compuesto de cama matrimonial, colchon elástico, colchon de lana, corona con cenefa y cortinados de pelousse y paño de seda, 2 mesas de luz, lavatorio, psyché con ropero avanzado y ropero de 3 cuerpos, alfombrado casi nuevo, cuadros, máquina de coser, etc., etc.

4o. DORMITORIO—1 cama bronce, 1 elástico, colchon de lana, 1 ropero de colisa, 1 cómoda escritorio de Filipinas, construido con madera de alcanfor, alfombrado casi nuevo, galerías, etc., etc.

ALTOS—1 cama bronce, 1 lavatorio y mesa.

COMEDOR—Estilo Enrique II, lo mas rico y grandioso que se ha importado, su costo en Hamburgo ha sido de 10.003 francos, nogal de Italia y roble, se compone de gran aparador de 3 cuerpos, rico y prolijamente tallado, gran trinchante, mesa para 40 cubiertos, gran reloj de pié á péndula y 12 sillas, cuadros al óleo, galerías, cristales, porcelanas, platinas, alfombrado casi nuevo, gran espejo, etc., etc.

HALL—1 sofá, 2 sillones y 6 sillas nogal, con maderas intercaladas, 2 soportes con estatuas de luz eléctrica, 2 panneaux gobelinos, 1 mesa de juego, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas de erable y bambú, toldos de patio y galería, etc., etc.

ESCRITORIO — 1 escritorio ministro, 1 biblioteca, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas nogal de Italia y tapizado en cuero, cuadros, panneaux gobelinos, rico tintero con busto del general Roca, alfombrado casi nuevo, galerías, etc., etc.

CORREDOR—Camineros, aparatos de gas, etc., etc.

COCINA—Rica cocina económica de fierro y muy poco uso, mesa, taburetes y batería.

COCHERA—1 banco de carpintero, escalera, carbon de piedra, etc., etc.

EN EXHIBICION—La casa estará expuesta el sábado desde las 9 a. m. hasta las 10 p. m.

Muy importante—Nadie venda sus muebles sin antes consultar las condiciones ventajosas que ofrece la casa de remates de Alberto Salvagno y Ca., sita en la calle Sarandí 195 a, esquina Misiones, frente al Banco de Cobranzas.

Alberto Salvagno y Ca., anticipan cualquier suma de dinero sobre mobiliarios completos, para ser vendidos en remate al mejor postor, no cobrándose interés por los anticipos y haciéndose estos con uno, dos á tres meses de anticipacion á la fecha del remate.

Otro valiosísimo remate En la semana próxima venderé al mejor postor el lujoso como flamante mobiliario que decora la casa-habitacion del doctor don Cipriano de França Mascarenhas, calle San José número 67, por haberse ausentado ese señor para Europa. 1319 jn 11

Ernesto Giambruno

De los armazones, mostrador y demás útiles de una cigarrería. En el depósito, Misiones núm. 219.

EL LUNES 15 del corriente á la una en punto de la tarde, empezaré la venta de todas las instalaciones de una cigarrería, consistentes en armazones, mostrador, escritorio, estantes para libros, prensa, mesas, secadores de tabaco, envases para cigarros y tabacos, y una gran cantidad de moldes para cigarros de hoja.

Al mismo tiempo: una gran cantidad de sobres para retratos y otros artículos que estarán á la vista. La venta será al contado y á retirarlo enseguida. Por mas datos, en mi escritorio, Buenos Aires núm. 210, de 1 á 3 p. m. 1318 jn 11

Manuel G. de Zúñiga

EL MARTES 30 del corriente, á las dos de la tarde, frente á la Bolsa de Comercio. De 668 cuadras de campo de labranza, propiedad de don A. Barbot, cuyo campo pertenecía á don Juan Buschiazzo; sobre la costa del «Sauce de la Colonia» y con frente al camino, de 40 metros, que conduce del Rosario á la ciudad de la Colonia.

Dicho campo está dividido en chacras y contiene alambrados, poblaciones, aran casa de azotea, algibe, jardin, árboles frutales, galpones, chiqueros, arroyo y espeso monte en mas de media legua de extension. Son linderos: por el Nordeste, M. Moz; por el Oeste y Noroeste, el arroyo del Sauce de la Colonia, y por el Sudeste la sucesion de J. Viera de Buschiazzo. — Campo de figura regular, con aguadas permanentes y buena tierra de labranza.

La «Parada Rica» del Ferrocarril Central, dista dos leguas y una y media del puerto del Sauce, y pocas cuadras la Estacion del Ferrocarril del Sauce á «Ombúes de Lavalle».—A cuatro leguas del Rosario y ocho de la Colonia.

El contrato de arrendamiento está á punto de terminar.

El comprador entregará en el acto 700 pesos en garantía.

Títulos superiores. 1313 jn 11

José M. Canto

DE LOS MUEBLES, útiles, libros, etc., pertenecientes á don José L. Dominguez, por haberse ausentado para Europa.—En la casa calle Justicia número 72, entre las de Nueva Palmira y Arroyo Negro, próxima al Barrio Reus al Norte.

EL DOMINGO 14 del corriente mes de Junio, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta oferta y dinero de contado, de todos los muebles, casi nuevos, que adornan dicha casa, consistentes en un juego de sala tapizado, compuesto de 9 piezas, con sus fundas; máquina Singer para coser, cuadros, espejo, cama de dos plazas con colchones, mesas de luz, visillos, lavatorios, juego de ídem, cómoda, alfombras, alfombritas, camineros, ropero con espejo, sillas esterilla, cantidad de libros entre los que hay las Historias de España y de Galicia, una máquina con volante para picar carne y embutir, aparador nogal, mesa de comedor, sillas para ídem, loza, cristalería, cubiertos, un reloj americano, una escalera, batería de cocina, plantas, catres con y sin armazon de fierro y demás objetos que estarán á la vista.

Á LAS TRES en punto de la tarde y en el mismo local, remataré en las condiciones antes indicadas, en un solo lote y por lo que den, diez solares de terreno, ubicados en el Durazno, compuestos de una área superficial de 11.000 varas.

Títulos buenos, que se encuentran en la Escribanía de Mayada y Vega Hous., calle Ituzaingó número 158 a. Los gastos de escrituracion, por cuenta del comprador.

Garantía de la compra diez por ciento; la que se devolverá si resultan imperfectos los títulos. — Mas detalles se darán en el momento del remate.

Por otros informes, ocurrir al domicilio del rematador, calle Tacuarembó número 14 c, entre las de Miguelete y La Paz ó á la calle Misiones número 147.

1299 jn 10

Alejandro Montautti

De artículos de peluquería (propios para hombres).

EL VIERNES 12 y SABADO 13 del corriente, á las 8 y 1|2 de la noche: en la calle Sarandí número 208: ricas camisetas de lana, calzoncillos, cuellos y camisas, extractos finos R. y Gallet, Pinaud, Legrand, etc., jabones, polvos, pañuelos, calcetines, toallas, una partida de paraguas de seda á resorte Remigton, peines, peinillas, espejitos de mano, etc.

1304 jn 10

Antonio Pan

Importante remate.—El 26 del corriente á las 3 p. m., en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109.

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia veintiseis del corriente, á las tres de la tarde, se va á proceder á la venta en la puerta del Juzgado, calle Rincon 109 y por el martillero don Antonio Pan, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de un terreno situado en el camino de Burgues, en este departamento y compuesto de seis mil setecientos noventa y ocho metros y once centímetros cuadrados, lindando por el Oeste con el expresado camino de Burgues, por el Norte con Pablo Bonavia, Juan José Aguiar y Wenceslao Regules, por el Este con José María Martinez y por el Sud con Victoriana Martinez, el cual ha sido retasado en la cantidad de un mil trescientos cincuenta y nueve pesos y sesenta y dos cntmos., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa retasa, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectua para con su producto cubrir la cantidad de pesos que su propietario don Adolfo Navajas, adeuda á la sucesion de don Juan M. Castell, con mas sus intereses y las costas y costos del juicio. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Junio 10 de 1903.—Avelino Javier Figares, escribano público.

1317 jn 11

José Pazos

JUDICIAL—Al mejor postor, de una fraccion de terreno situado á dos cuadras de la Estacion del Ferrocarril, en el Pueblo de La Paz, compuesta de cuatro cuadras mas ó menos. Este terreno forma esquina y el cruce de los Caminos Nacional á Las Piedras y el del Miguelete, que conduce á La Paz, todo cercado el frente de ambos caminos; contiene buenas poblaciones y un manantial inagotable, tierra vegetal que produce buena renta y es de una fama regular.

EL DOMINGO 21 DE JUNIO, á las tres de la tarde.

REMATE ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictado en el juicio sucesivo de doña Toribia Garcia de Lopez, se hace saber: que el dia 21 del corriente mes de Junio, á las tres de la tarde y en lugar de su ubicacion se procederá por el martillero don José Pazos, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de una fraccion de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en el paraje conocido por La Paz de este departamento y compuesta de veinticuatro mil setecientos treinta y cuatro metros, sesenta y cuatro decímetros, noventa y siete centímetros y ciento noventa y ocho, diez milímetros, comprendido entre los arroyos Miguelete y Piedras, lindando por el Norte, calle Aberadero por medio con la sucesion del doctor Gastizabal, por el Este el Camino Nacional que va de Montevideo á Las Piedras, por el Sud con propiedad de doña Robustiana Garcia y por el Oeste con don Conrado Muller y con don Vicente Agüirre y Bengoa. — Se previene que los gastos de escrituracion serán de cargo del [illegible]

Eduardo Albanell

JUDICIAL—De tres chacras en el ejido de San Eugenio, departamento de Artigas, [illegible]

[illegible]

Por mas datos ocurrir al escritorio del rematador, calle Ituzaingó núm. 196.

1286 jn 7

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De 5 espléndidos solares de terreno en Bella Vista. Con frentes á la calle Caridad, 2 de ellos lindan con la misma estacion del Ferrocarril. Los 3 restantes entre las calles Hervidero y Paraiso. Todos con empedrado pago. Magnífica posicion. Infima base de venta, $ 0.72, vale decir una pichincha.

EL DOMINGO 14 de Junio á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, remataré por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, en los autos sucesorios de don Antonio Buschiazzo, estos hermosos solares que se deslindan así: manzana C, solares números 8 y 9, cada uno 12 v. 48 frente al Sud por 50 de fondo, área total, 1248 v. 74, manzana D, solar número 3, de 12 v. 50 de frente al Norte por 39 v. 49 en el Este y 51 v. 57 en el Oeste, área total, 569 v. 25; manzana E, solar número 1, de 12 v. 86 de frente al Sud, por 52 v. 23 al Oeste y 54 v. 81 en el Este, área total, 1031 v. 63, y solar número 2 de 12 v. 86 de frente al Sud, 54 v. 81 en el Oeste y 87 v. 79 en el Este. Area total, 1110 v. 87. Han sido tasados á $ 1.50 el metro. Base de venta, 1 $, ó sean $ 73 la vara. Escritura de compromiso y venta por cuenta del comprador. Consignacion, 10 por ciento. Títulos en el juzgado. Planos por carteles. Mas informes, Canelones 131. 1241 jn 2

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL. Al mejor postor. Para carpinteros. De herramientas usadas y en buen estado.

EL SABADO 20 del corriente Junio á la 1 en punto de la tarde, y en la calle Colonia núm. 129, procederé á la venta al mejor postor y al contado, por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, en los autos sucesorios de don Isidoro Félix Alonso, de cantidad de herramientas de carpintería, 2 bancos y demás enseres que se detallarán por carteles.

Mas informes, Canelones 131. 1324 jn 11

Manuel P. Mendoza

En La Teja. Al lado mismo de donde pasará el canal Zabala. A cuatro cuadras justas de los talleres de las obras del puerto. De 4 solares de terreno, que se sortearán al mejor postor.

Propios para quintas, chalets ó negocios. En la manzana M 73, que da frente al tranvía y á la antigua quinta de Marcoy, lindan al Norte con la sucursal del tranvía La Cooperativa y tienen frentes al Este y al Sur. Terrenos llanos y perfectamente amojonados.

EL DOMINGO 21 del corriente Junio á las 3 en punto, venderé al mejor postor estos 4 solares, compuestos el primero y segundo de 15 varas de frente al Este, cada uno, por 50 de fondo; el tercero que hace esquina, 20 varas de frente al Este por 25 tambien de frente al Sud y el cuarto 20 varas de frente al Sud por 50 de fondo.

Títulos buenos. El mejor postor consignará 20 $ en garantía por cada solar. Mas informes, Canelones 131. 1324 jn 11

Manuel P. Mendoza

Importantísimo remate judicial. Al mejor postor. 3 propiedades en la calle Agraciada números 47, 49, 51, 51 a y 53. Con espléndidas. Posicion inmejorable. Entre Aigua... [illegible] y Nueva York.

EL JUEVES 25 del corriente Junio á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion venderé al mejor postor, por órden del Juzgado de lo Civil de segundo turno, en autos Victoriano Elizondo Pisoni c/ Otero, sobre cobro hipotecario, las siguientes propiedades:

1o. El terreno con edificio, Agraciada 51 y 51 a, con 22 varas 42 centímetros de frente y un área superficial de 1166 varas 72 decímetros.

2o. La mitad [illegible]

3o. La mitad proindivisa de todo el terreno con edificio, [illegible] con 21 varas [illegible] y un área superficial de 1186 varas 82 decímetros.

La propiedad Agraciada 51, tiene las siguientes comodidades: 7 piezas corridas, escritorio, zaguan y patio de mármol, algibe, aguas corrientes, caño maestro y demás comodidades, adoquinado y vereda. Los títulos en el juzgado, Rincon 52.

El mejor postor consignará el 10 por ciento.

Otros informes: Canelones 131.

El edicto va inserto en los carteles.

1325 jn 11

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De 91.963 cuadras de campo en el Paraguay, con extensos montes vírgenes, de cedro y otras maderas, finas de construccion fácilmente explotables, y además algunos yerbales, circundadas de rios caudalosos y navegables. Infima base de venta, á $ 0.34 milésimos la cuadra. Espléndida oportunidad para los especuladores y hombres de iniciativa y negocios para adquirir 34 suertes de campo por 3211 $ 94!!

EL MARTES 30 de Junio á las 3 en punto, en la puerta del juzgado, Rincon 63, venderé por órden del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, en autos concurso Antonio Paullier, este campo, tasado á 5 $ 9.71 milésimos la hectárea, en el departamento de Caaguazú. Planos y títulos en el Juzgado. Consignacion, 10 por ciento. Otros informes, Canelones 134. 1093 my 14

Adolfo B. Castellanos y C

Judicial.—De la bien surtida tienda y sastrería, calle 18 de Julio número 124 (Union).

EL DIA 14 DEL CORRIENTE á las nueve de la mañana.—Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, en los autos Onofre de Dovitiis, por abandono incidente por honorarios de los árbitros é incidente por costas, se procederá á la venta en remate público el dia 14 del corriente, á las nueve de la mañana y siguiendo hasta concluir, de todas las existencias de dicha casa y que á continuacion detallo:

Gran cantidad de botones para oficiales, paños, brin superior, géneros en general para señoras, hormas para kepís, camisetas, sedas, pañuelos, percales, etc., etc.

AL MISMO TIEMPO

Mostradores, armazones, escritorios, mesas y demás instalaciones de la casa.

OJO SASTRES MILITARES OJO.—A las 9 de la mañana y á la una de la tarde: hasta concluir. 1267 jn 6

Francisco E. Lauz

JUDICIAL Y MEJOR POSTOR

De una fraccion de terreno ubicado en el Rincon del Cerro, paraje conocido por Pajas Blancas, lindando por el Sud-oeste con el Rio de la Plata, compuesto de 64.957 metros 37 decímetros, ó sean 8 cuadras 803 varas y 21 décimas.

Llamo la atencion sobre este remate por la ubicacion del terreno, que se presta admirablemente para el establecimiento de un frigorífico, así como por la explotacion que puede hacerse del magnífico arenal que contiene, precisamente en los actuales momentos que se están realizando las Obras del Puerto.

EL DIA 15 DE JUNIO, á las tres de la tarde y en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta del citado terreno, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 15 del entrante mes de Junio, á las tres de la tarde, en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio y por el martillero don Francisco E. Lauz, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno con los alambrados y demás mejoras que contiene situada en el Rincon del Cerro, en este departamento, compuesta de 64.957 metros cuadrados y 37 decímetros, que se deslindan así: 109 metros 50 centímetros de frente al Sud-este, sobre calle de 10 metros de ancho: 260 metros en la línea del fondo al Nord-oeste, confinando con terreno de otros, 428 metros 50 centímetros, en el costado Nord-este, lindando con doña Micaela Diaz y por el Sud-oeste linda con el Rio de la Plata.—Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—La venta ha sido ordenada en los autos que por ejecucion de hipoteca han iniciado en este Juzgado doña Elena Lowy de Alexander, doña Constancia Lowy de Eastman y otros. — Montevideo, Mayo 27 de 1903.—Antenor R. Pereira, actuario.

Para informes: verse con el rematador en su escritorio, Piedras 188 (Interior), ó en la Bolsa de Comercio. 1205 my 29

[illegible]

y que por mandato de las puertas del Juzgado, calle Rincon número 52, venderé de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 15 del entrante Junio, á las cuatro de la tarde y por el martillero don Eduardo Albanell, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1.o Una fraccion de chacra en el ejido del pueblo de San Eugenio, departamento de Artigas, señalada en el plano levantado por el agrimensor don Martin Castro con el número 76 y se compone de un área superficial de 11 hectáreas, 80 áreas y 95 centiáreas, que lindan por el Norte calle por medio con don Gabino Jorge, al Sud con don Antonio Fernandez, al Este calle por medio con Da. Ana Fernandez y al Oeste con don Eduardo Benavidez. 2.o Otra fraccion de chacra situada tambien en el ejido del pueblo de San Eugenio, señalada en el plano antedicho con el número 81, de igual extension que la antes deslindada y linda por el Norte con la chacra número 75 y por el Sud y Oeste con terrenos valdíos, y 3o. una fraccion de terreno de chacra con los edificios alambrados, viñedo, bodega y demás mejoras que contiene, ubicado en el ejido de la villa de San Eugenio, capital del departamento de Artigas, señalado en el plano general respectivo con el número 80 y compuesto de 11 hectáreas, 80 áreas y cuatro decímetros cuadrados, lindando por el Norte con terreno valdío, por el Sud calle en medio con don José M.a Garrido, por el Este tambien calle en medio con terreno valdío y por el Oeste con don Eduardo Benavidez. Se previene que el mejor postor de cada inmueble, en el acto del remate deberá consignar el diez por ciento en garantía de su oferta á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil y que los gastos de escrituracion serán por cuenta de los compradores. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Rincon número 52 y ha sido ordenada en los autos seguidos por don Manuel Allende contra don Antonio Fernandez por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 6 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 1278 6

Mendoza Garibay

Dos remates judiciales con módica base de venta.

EL VIERNES 12 de Junio á las 2 y media de la tarde.

Una casita en la calle Ituzaingó núm. 25 entre Piedras y 25 de Agosto (Carbonería del Contínuo Movimiento). Base de venta: 1409 $.

Á las 3 y media. Casa baja calle Buenos Aires núm. 213 entre Ituzaingó y Cámaras. Base de venta, $ 4.566.66.

Léase el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 12 del entrante mes de Junio, en el lugar de sus ubicaciones, y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de las siguientes propiedades: 1o. Á las 2 y media de la tarde el terreno y edificio en el construido, en la vieja ciudad de esta capital, compuesto de 6 metros 13 milímetros de frente al Este sobre la calle Ituzaingó número 25, y 15 metros 462 milímetros de fondo al Oeste, lindando por esta parte y demás vientos con terrenos de la misma manzana. Ha sido aforada esta propiedad en la suma de 2100 pesos. 2o. Á las 3 y media de la tarde, la finca situada en esta ciudad y el terreno en que está construida, que se compone de 10 metros 308 milímetros de frente al Norte á la calle Buenos Aires número 213 y 14 metros 603 milímetros de fondo al Sud, lindando por esta parte y los demás vientos con terrenos de la misma manzana.—Ha sido aforada esta propiedad en la suma de 7000 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de dichos aforos, que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador ó compradores, quienes estarán además obligados á consignar en el acto de serles aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Han sido ordenadas en los autos testamentarios de don José Iturriaga, doña María P. O. Brustablo y otros.—Montevideo, Mayo 26 de 1903. Antenor R. Pereira, actuario.

Nota—Los antecedentes están de manifiesto en la oficina del Juzgado, calle Rincon núm. 63.

Otra—Los gastos de la escritura y certificados serán de cuenta del comprador.

Por mas datos, ocúrrase á mi escritorio, Treinta y Tres núm. 154 ó bien al estudio del abogado de la sucesion, doctor don Eduardo Vargas, Convencion núm. 67.

1196 my 27

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 14 de Junio á las 4 de la tarde, en la Avenida Goes esquina San Eugenio, á una cuadra de la estacion del tranvía Oriental, tres hermosos solares numerados en el plano del agrimensor señor Alfredo Lerena con los números 1, 2 y 3 con 481 m. cuadrados cada uno, porque son iguales, teniendo 12 m. 35 de frente á Goes, por 39 m. de fondo.

Empedrado pago. Títulos perfectos.

El costo de la escritura y certificados serán de cuenta del comprador.

Los terrenos se entregarán amojonados.

La posicion central de estos lindos solares los hacen adaptables á muchas aplicaciones industriales y fabriles. El gran camino de Goes es el mas importante de la capital. Allí el tráfico diario es enorme por lo comercial y es la salida obligada para campaña.

Venta al mejor postor y al contado.

Garantía por cada solar: 50 $.

Para ver el plano, título ó otros informes, á mi oficina, Treinta y Tres núm. 154.

1243 jn 2

Mendoza Garibay

JUDICIAL Y AL MEJOR POSTOR

EL JUEVES 25 DE JUNIO, á las tres de la tarde—Una casita en el Barrio de los Españoles (1.a seccion), distante una cuadra de la calle Rivera y dos de la Estacion del tranvía á los Pocitos, calle Roque Barcia número 1, esquina á calle Vecinal. Da frente á la casa-quinta de la sucesion de D. Felipe Sanchez.

Tiene dos piezas de azotea con tirantes de fierro y con sótanos; letrina, cocina, patio, puerta zaguan, ventanas y vereda al frente; gran pozo manantial, porton de entrada para carro; una buena pared divisoria para separar el terreno del fondo. Todo el material empleado es de muy buena clase.

Léase el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el dia 25 del corriente mes, á las tres de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno con el edificado que contiene situado en los Pocitos, jurisdiccion de esta ciudad, en el barrio conocido por de los Españoles, señalado con el número 16 de la manzana letra B, compuesto segun plano levantado el 13 de Julio de 1881 por el agrimensor don Aquiles Monzani, de 234 metros 76 decímetros cuadrados, teniendo la línea del frente al Oeste 7 metros y 73 centímetros á la calle Roque Barcia; 30 metros 6 centímetros en la del Norte que por formar esquina son tambien de frente á la calle vecinal; la línea del Sud tiene igual área y linda con el solar número 17 y la línea del fondo al Este tiene 7 metros y 90 centímetros, lindando con el solar número 15.—Se previene que los gastos de todas las escrituras serán de cuenta del comprador, quien además estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Francisco Marchese.—Montevideo, Junio 9 de 1903.—Antenor R. Pereira, actuario.

Nota—Los títulos y demás antecedentes están á disposicion de los interesados en la Oficina del Juzgado, calle Rincon 63.

Por mas datos: Treinta y Tres núm. 154.

1206 jn 10

Ricardo Sienra

DE LA TIENDA «LA RIVERA» del señor don Francisco Falca, calle Rivera número 218.

EL LUNES 15 DE JUNIO, á las doce y media en punto, se procederá á la venta de todas las existencias de dicha tienda.

AL MISMO TIEMPO

Armazones, mostradores, escritorio, bancos y demás de la casa. 1321 jn 11

